



European Pharmaceutical Law Group

4ª Sesión del Foro Aranzadi Salud 2008-2009

El pasado 12 de enero se celebró una nueva sesión del Foro Aranzadi Salud 2008-2009, en cuya organización colabora Eupharlaw, junto con Aranzadi e Ibermutuamur.



Alberto Palomar, magistrado de Lo Contencioso, fue el encargado en esta ocasión de analizar tanto la normativa como la jurisprudencia en materia de derecho sanitario y administrativo. Así Palomar relató a los presentes las novedades legislativas en materia de Derecho Sanitario haciendo especial hincapié en el hecho de que existen numerosos convenios de colaboración que las Comunidades Autónomas firman con el Ministerio de Sanidad y Consumo para llevar a cabo los proyectos nacionales de salud pública. Hizo referencia a algunos respecto de la violencia de género o del Comité Asesor sobre la Hormona del Crecimiento. Asimismo recogió la Orden de Cantabria que regula las condiciones sanitarias de los establecimientos de comercio al por menor de carnes frescas y sus derivados y la de Castilla y León que regula las listas de espera.

Respecto a la jurisprudencia, Palomar explicó a los presentes diferentes casos resueltos por el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional o algunos Tribunales de Justicia que abarcan temas como la definición de "lex artis", los gastos de desplazamiento para la valoración de lesiones y los criterios para valorar las pruebas periciales, las diferencias salariales tras la integración en el Equipo de Atención Primaria, cuestiones de responsabilidad patrimonial, el traslado de la oficina de farmacia, y asuntos relacionados con el Fondo de Cohesión, entre otros.

Por su parte Nuria Amarilla, cuya intervención se centra habitualmente en las novedades normativas y jurisprudenciales relativas a salud alimentaria, analizó también algunos aspectos relativos al sector farmacéutico como la solicitud que el Defensor del Pueblo portugués ha hecho al Tribunal Constitucional de este país para que declare inconstitucional la ley de farmacia por impedir que entidades sociales sin ánimo de lucro posean una farmacia. En este mismo ámbito Nuria Amarilla informó a los asistentes al Foro sobre las conclusiones del Abogado general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Yves Bot, sobre la legalidad de reservar la propiedad de la farmacia a los farmacéuticos.

Ya en los temas referidos a salud alimentaria Nuria Amarilla comentó la publicación por parte de la European Food Safety Authority (EFSA) de opiniones científicas respecto a solicitudes de declaraciones de propiedades saludables de los alimentos, el reglamento aprobado por la Comisión Europea sobre el etiquetado de los alimentos sin gluten y la aprobación por el Pleno de la Eurocámara de la revisión de la directiva sobre seguridad de los juguetes que plantea ciertas condiciones para aquellos alimentos que guardan juguetes en su interior, como los huevos Kinder o el típico roscón de Reyes.

Algunos casos relativos a la salud alimentaria también tuvieron cabida en la intervención de Nuria Amarilla como la alerta de la Food and Drug Administration (FDA) sobre determinados productos adelgazantes o la decisión del Tribunal Supremo español de que la designación “bio” puede utilizarse para productos no ecológicos, contrariamente a lo establecido por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia europeo. Respecto a la contaminación con melamina de productos lácteos en China, analizó el hecho de que se vaya a indemnizar a las familias afectadas a cambio de no presentar demandas judiciales, al tiempo que la UE ha prohibido la importación de China de alimentos infantiles con soja, por haberse detectado la misma contaminación que en los lácteos.

Para cerrar el bloque dedicado a legislación y jurisprudencia, Manuel Amarilla, presidente de Eupharlaw, expuso las novedades relativas al sector farmacéutico haciendo especial hincapié en la propuesta de la Comisión Europea de informar a los pacientes sobre medicamentos con receta y comentó la propuesta que Eupharlaw realizó a la UE sobre información terapéutica directa al ciudadano, para garantizar el derecho a la información terapéutica de los ciudadanos. En este sentido Amarilla incidió en la necesidad de diferenciar la información de publicidad y comentó la sentencia de la Justicia argentina de una campaña publicitaria de Merck que transmitía unas conclusiones sobre la vacuna del cáncer de cuello de útero totalmente erróneas. En un caso similar encontramos las denuncias contra Glaxo y Lilly, por publicidad engañosa la primera y por animar a solicitar la prescripción a la segunda, en sendas campañas publicitarias.

Las demandas contra las tabaqueras en EEUU por el uso de la etiqueta “light”, dos condenas por no informar de las complicaciones de un fármaco y por su administración durante demasiado tiempo, y la investigación de boticas por la venta de opiáceos sin receta, también tuvieron cabida en el repaso de Manuel Amarilla. También llamó la atención sobre la investigación que la Comisión Europea está realizando sobre las prácticas desleales de algunas compañías farmacéuticas para retrasar la entrada de medicamentos genéricos en el mercado.

En esta ocasión, como ponente estuvo invitado Julio César Galán, abogado, doctor en Medicina y especialista en Derecho Sanitario. En esta ocasión, Galán hizo una exposición de temas de actualidad relacionados con los profesionales sanitarios, y concretamente con la responsabilidad del médico en su atención a pacientes.

Julio César Galán defendió activamente la necesidad de una correcta información por parte del médico al ciudadano.



Eupharlaw copatrocina y colabora en la organización del Foro Aranzadi Salud 2008-2009

✎ El Foro Aranzadi Salud, que cuenta además con la colaboración de Ibermutuamur, es de carácter presencial y se desarrollará a lo largo de 8 sesiones (primer lunes de cada mes) distribuidas entre los meses de octubre de 2008 y junio de 2009

✎ Eupharlaw ha otorgado cuatro becas entre los suscriptores de Eupharlaw News

✎ Para aquellas personas no becadas, la inscripción en el Foro a través de Eupharlaw supondrá un descuento en el precio de la misma.

✎ Es posible también inscribirse a sesiones sueltas.

El Foro Aranzadi Salud es una iniciativa de la Editorial Aranzadi en colaboración con Eupharlaw e Ibermutuamur, cuyo objetivo es favorecer el contacto entre los profesionales del ámbito de las relaciones jurídico-sanitarias y farmacéuticas. Se persigue mantener al día, de manera sistemática y rigurosa, los imprescindibles conocimientos para actuar en ese cambiante terreno del Derecho de la Salud.

Dentro de los objetivos de Eupharlaw se encuentra el de trabajar por la independencia del Derecho Farmacéutico y por demostrar la autonomía de esta rama dentro del ámbito del Derecho en general y del Derecho Sanitario en particular.

[\[Ver Programa del II Foro\]](#)